

Señores:	CONJUNTO RESIDENCIAL OLMS DE LA COLINA 3 Y 4 ETAPA- PROPIEDAD HORIZONTE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FA12344
NIT:	900417833	Fecha Factura: 20250407 / 10:00:00
Dirección:	CL 151 54 A 59	Fecha Expedición: 20250507 / 10:00:00
Teléfono:	3206778313	Fecha Vence: 20250507 Método de Pago: Crédito Medio de Pago: Transf. Crédito

CANTIDAD	DESCRIPCION SERVICIO / VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------------------	----------------	-------------

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA RESIDENCIAL, PARA LAS DEPENDENCIAS DE CONJUNTO OLMS DE LA COLINA PH DURANTE EL PERIOD DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025 ASI:

1	BASE GRAVABLE AIU (19%) :SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTE	1,431,291.00	1,431,291.00
1	BASE NO GRAVABLE :SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTE	12,881,618.00	12,881,618.00
1	BASE GRAVABLE AIU (19%) :SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTE	1,431,291.00	1,431,291.00
1	BASE NO GRAVABLE :SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTE	12,881,618.00	12,881,618.00

Ley 1607 Artículo 462-1 Hacer Retenciones sobre Base IVA (AIU) 10% Base Impuesto IVA \$ 0.00

VALOR A Y S \$ 0.00
SUBTOTAL VENTA \$ 28,625,818.00
IMPUESTO DE IVA \$ 543,890.58
Ley 1819 Art. 182 RETEFUENTE \$

Son: VEINTI NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO con 58/100 COP

TOTAL A PAGAR \$ 29,169,708.58

Esta asimila a la letra de cambio y surte todos sus efectos según el Art. 774 del C.D.C. Su pago es exigible y presta mérito ejecutivo.

En la fecha Acepto expresamente el contenido de la presente factura y hago constar que he recibido los servicios prestados a conformidad.



Firma y Sello de Recibido y/o Aceptación
 Nombre:
 C.C.
 Fecha de Recibido:

Firma Autorizada

CUFE: 1487994e9b4bbf511964e9595523e20afa43ac69b7be65ae4213c904868dd0362d3d6515c5763cf96f1a090a6d229791

PAGUESE A NOMBRE DE SEPECOL LTDA. CON SELLO RESTRINGIDO AL PRIMER BENEFICIARIO O BANCO CAJA SOCIAL CUENTA DE AHORROS No. 26500837937